



## Comisión Permanente

Acta número: 244  
Fecha: 21/mayo/2018.  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.  
Secretario: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.  
Inicio: 10:58 Horas.  
Instalación: 11:00 Horas.  
Clausura: 11:35 Horas.  
Asistencia: 6 diputados.  
Cita próxima: 28/mayo/2018. Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cuatro integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales y Solange María Soler Lanz. Encontrándose presente la Diputada Suplente Patricia Hernández Calderón.

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias a la sesión de la Diputada Gloria Herrera, y del Diputado Guillermo Torres López.



## Comisión Permanente

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas, del día veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 10 de mayo de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 15 de mayo de 2018. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 15 de mayo de 2018. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público del Estado y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una fracción de un predio ubicado en la calle 17 de julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para incorporar la materia escolar obligatoria para vivir sin violencia; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Martín palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, que en votación ordinaria



## Comisión Permanente

sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 10 de mayo; del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno, celebrada el 15 de mayo; y, del acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Permanente, celebrada el 15 de mayo, todas del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Siendo las once horas con siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 10 de mayo; del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno, celebrada el 15 de mayo; y, del acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Permanente, celebrada el 15 de mayo, todas del presente año, solicitando al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha,



## Comisión Permanente

que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 10 de mayo de 2018, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 15 de mayo de 2018, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 15 de mayo de 2018, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 10 de mayo; el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno, celebrada el 15 de mayo; y, el acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Permanente, celebrada el 15 de mayo, todas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



## Comisión Permanente

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios números TCyA/EJEC/1220/2018 y TCyA/EJEC/1304/2018, firmados por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante los cuales denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos municipales, de los ayuntamientos de Huimanguillo y Jalpa de Méndez, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Ulises Chávez Vélez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 068, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 3.- Oficio firmado por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite copia certificada de Acuerdo, por el que se expiden los lineamientos relativos al estatuto de carrera jurisdiccional de dicho órgano autónomo. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio del cual adjunta copia simple de un acuerdo por el que se determina iniciar procedimiento administrativo en contra de diversos exfuncionarios de dicho órgano electoral. 5.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual adjunta de manera impresa y en medio magnético, el estudio sobre la intervención de las autoridades del trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas. 6.- Oficio firmado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 7.- Circulares firmadas por el Maestro Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales informa: Primero.- La protesta al cargo de Diputado del Ciudadano Juan Azael Estrada Barbosa. Segundo.-



## Comisión Permanente

La instalación de la Diputación Permanente, misma que presidirá los trabajos legislativos del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 8.- Escrito firmado por el C. Bernardo Barrada Ruiz, por medio del cual solicita se le informe el trámite dado a diversos oficios dirigidos a este Honorable Congreso del Estado, que presentó en su calidad de Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco. 9.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Mauricio Tejero Otero, Secretario General de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tabasco A.C. del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual le solicitan la regularización de un predio para la construcción de la clínica del ISSSTE en ese Municipio. 10.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Florizel Medina Pereznieta, Delegado Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmado por el Ciudadano Julio César Maldonado Uriel, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual denuncia la extracción de grava en el Rio Tacotalpa, de manera ilegal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: Las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de Huimanguillo y Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, relacionado con el Punto de Acuerdo 068, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo. Debiéndose remitir una copia del mismo a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, promoventes del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. El oficio enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Respecto al estudio enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se



## Comisión Permanente

instruyó a la Secretaría General, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para su conocimiento. En relación con el oficio y circulares, enviados por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, y por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó enviar los acuses correspondientes. En cuanto al escrito presentado por el C. Bernardo Barrada Ruiz, se instruyó a la Secretaría General, le proporcionara por escrito la información solicitada. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, y al Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a las solicitantes el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Solange María Soler Lanz, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la palabra manifestó: Con gusto Diputado Presidente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado; la presente Iniciativa de Decreto, a efecto de que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito una fracción perteneciente a un predio con superficie mayor, ubicado en la calle 17 de julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco; y considerando: Primero.- Que la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tabasco A.C., solicitó al Titular del Poder Ejecutivo, la donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de una fracción de terreno con una superficie de 2,600 metros cuadrados, propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle 17 de julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Segundo.- Que la solicitud de donación del predio aludido, tiene por objeto construir una Clínica de Medicina Familiar, que servirá para dar servicio a más de 6,800 derechohabientes del ISSSTE, y así atender a la población del Municipio de Nacajuca, facilitando la cobertura de los servicios médicos, evitando las distancias en kilómetros y los tiempos recorridos en los medios habituales de



## Comisión Permanente

transporte para llegar a las unidades médicas que prestan servicios de salud. Tercero.- Que el predio solicitado en donación, es propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, el cual obtuvo mediante contrato de compraventa y fusión de predios, que acredita con la escritura pública número 1,346, del volumen XXVI, de fecha 10 de mayo del año 1985, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Notario Público número Uno. Cuarto.- Que para dar trámite a la solicitud de donación de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tabasco, A.C., la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, realizó las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. Quinto.- Que derivado de las opiniones técnicas emitidas, y análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se desafecte del dominio público del Estado de Tabasco y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación de la superficie de 2,600 metros cuadrados, a que se refiere el Considerando Quinto de este Decreto, otorgándose única y exclusivamente para la construcción de una Clínica de Medicina Familiar, que servirá para dar servicio a más de 6,800 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el Municipio de Nacajuca, Tabasco. Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una fracción de 2,600 metros cuadrados, desagregada de un polígono general ubicado en la calle 17 de julio del municipio de Nacajuca, Tabasco, el cual fue adquirido mediante contrato de compraventa y fusión de predios, que acredita con la escritura pública número 1,346, del volumen XXVI, de fecha 10 de mayo del año 1985, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Notario Público número Uno. Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la dependencia competente, enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), un predio constante de una superficie de 2,600 metros cuadrados, ubicado en la





## Comisión Permanente

calle 17 de julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Atentamente, “Sufragio Efectivo. No Reelección.”, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. Cumplida su encomienda, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación que nos honran con su presencia. A continuación leeré un breve resumen de la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para incorporar la materia escolar obligatoria “Para Vivir sin Violencia en Tabasco”. Los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, tenemos la convicción de luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio nuevos temas encaminados a combatir la violencia y lograr alcanzar la paz que anhelamos todos. La violencia en Tabasco no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, pues la encontramos en los espacios públicos, en las calles, en los parques, en los caminos, en los hogares, en los centros de trabajo, el bullying, la violencia intrafamiliar y de género y los feminicidios que afectan considerablemente el tejido social. Según datos del INEGI de noviembre de 2017: En el 2013, Tabasco presentó la tasa de homicidios de mujeres más alta en 27 años, llegando a un porcentaje del 3.9%, siendo la media nacional de 4.5%. Nuestra entidad registra altos índices de maltrato infantil, pues cada mes se inician entre 25 y 30 averiguaciones previas y carpetas de investigación por este delito; solo de 2015 a julio de 2017, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) contabilizó mil 93 quejas por este problema. Sin embargo, la cifra podría ser superior ya que en algunas comunidades no se notifica al DIF o a la Fiscalía General del Estado. De acuerdo con una encuesta



## Comisión Permanente

realizada en 2016, entre adolescentes tabasqueños por la organización U-Report, patrocinada por UNICEF, el 35% opinó que el tipo de bullying que padecen en su mayoría es el verbal y el 28% dijo que el emocional. En la misma encuesta frente al cuestionamiento de cuál es la razón por la que más se les discrimina, el 66% respondió que por la apariencia, mientras que el 20% dijo que por las preferencias sexuales. Tenemos una sociedad descompuesta, en gran medida, porque los valores dejaron de ser el pilar de la propia sociedad. Estamos convencidos, que ante una sociedad hoy fragmentada, pero en su mayoría deseosa de un cambio, debemos emprender estrategias distintas. Estrategias que involucren a los padres de familia, a los maestros y a los tutores. Involucrarlos en un esquema de educación integral, donde los valores sean medulares en el propio concepto de la educación; y estos sean replicados en las aulas y en las casas. Donde la violencia sea combatida desde sus orígenes. Debemos, desde el aula de clases consolidar una sociedad solidaria, más humana, más justa, más responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo. Aulas con valores son aulas humanas, son aulas con futuros ciudadanos dignos, son aulas que combaten la violencia en todas sus expresiones. Para lograrlo y combatir todo tipo de violencia y evitar la discriminación entre los tabasqueños, proponemos la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos en la que se enseñe a prevenir, identificar, combatir y denunciar la violencia. En Tabasco la violencia la puede causar cualquier persona, porque en la mayoría de los casos desde que somos niños, no nos enseñan a resolver nuestras diferencias y problemas por medios pacíficos, por ello, es necesario buscar soluciones que permitan la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias, no sólo en el corto y mediano plazo, sino que, además, a largo plazo podamos eliminarla como forma de relación social entre los tabasqueños. En ese sentido, la presente iniciativa de reforma tiene por objeto incorporar en la Ley de Educación del Estado de Tabasco, la obligatoriedad para que la educación que impartan el Estado incorpore como materia obligatoria, el combate a todo tipo de violencia; así, especialistas en la materia incluirán acciones concretas para garantizar la prevención, identificación, combate y denuncia a los diversos tipos de violencia, en el plan de estudios oficiales. Así lograremos que sea obligatorio establecer estrategias, e incorporar materias curriculares desde el nivel básico, enfocadas a promover y fomentar el combate a todo tipo de expresión de violencia; así como



## Comisión Permanente

delinear acciones concretas para garantizar la prevención, identificación, combate y denuncia a los diversos tipos de violencia. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por diez minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: He pedido el uso de la voz para hacer referencia y dar muestra de mi preocupación y al final hacer un exhorto, en relación a los acontecimientos, a varios acontecimientos que se han presentado los últimos días. Algunos que tienen que ver con este señalamiento tan constante que estamos haciendo de ineficiencia por parte de quienes encabezan algunas instituciones del gobierno estatal; que tiene que ver con el aumento de la pobreza, con la inseguridad y con el recurrente asunto de la falta de pago. Y uno que particularmente me llamó la atención, que fue el incendio en el que se quemaron 8 autobuses en un taller ubicado por la central camionera. Respecto al tema de la pobreza en el Estado, según una nota publicada en el periódico Tabasco Hoy que es la que tengo de referencia, aunque aprecio en casi todos los medios escrita por Jazmín Espinoza citando cifras del CONEVAL. Señala que en un año Tabasco fue el segundo lugar donde más aumento la pobreza, pues se incrementó en 4.3%, pasando del 41.9 al 46.2% en el primer trimestre del año 2017 y el primero del año 2018; lo que implica que veintinueve mil personas más pasaron a la condición de pobreza, lo que significa que no pueden adquirir la canasta alimentaria con sus ingresos laborales diarios. Siendo Morelos gobernado también por el PRD, donde aumento más la pobreza pues ahí el incremento fue del 5.4%. Por el contrario Querétaro, Guanajuato e Hidalgo disminuyeron su pobreza. El elevado incremento de la pobreza en el Estado es



## Comisión Permanente

preocupante compañeras y compañeros, porque existe además, la fuerte presunción que seguirá incrementándose en lo que resta del año, porque no hay ya ninguna acción política pública en marcha que sea eficaz para detenerla o revertirla, ya que ese aumento de la pobreza se ha venido consolidando y hasta donde se sabe, el Gobierno prácticamente ya cerró todos los programas con los que venía operando. El segundo tema se refiere a la recurrente falta de pago en la que ha incurrido este gobierno, ahora los afectados son los jóvenes del Programa “Cambia Tu Tiempo”, ya que a través de diversos medios, de redes sociales incluso personalmente me han expresado y lo han expresado muchos de ellos en programas de radios como la “XEVT”, se ha señalado que no les pagan desde hace tres meses, lo cual es muy grave porque representa un engaño a esos jóvenes que dedicaron su tiempo para realizar diversas actividades que les asignaron, invirtiendo en pasajes, refrescos y muchas otras cosas y ahora resulta que no les pagaron ojala y que se les cumpla lo que se les debe a la brevedad posible; y además que ese concepto de erogación forma parte ya del presupuesto merced de una aprobación que hicieron varios diputados en este Congreso. En otro evento, es lo relativo a la quema de 8 camiones de la “Línea Autobuses Jalapa”, en un taller que está ubicado en las cercanías de la Central Camionera, sobre lo cual circulan hipótesis, una en la que pudo ser una chispa de soldadura, y otra porque en la parte posterior de ese taller existía en ese momento en ese momento un pastizal incendiándose. Independientemente de ello, lo que me llama la atención es que el Director de Protección Civil señala que según los reportes, todo sucedió muy rápido; y en menos de media hora ya se había siniestrado los 8 autobuses, y otros se dañaron por el calor que provocó el incendio. Me llama poderosamente la atención compañeros, que en lo que va de este sexenio con este son 4 los incendios de autobuses que se han suscitado; el último ocurrió en el mes de marzo donde se quemaron 10 autobuses del Metropolitano; el otro fue el 30 de diciembre de 2016, donde se quemaron 8 autobuses del Transbus; y el más grande y a la vez el primero fue el 11 de noviembre de 2017, donde se siniestraron 47 unidades del Transbus, sin que a la fecha se halla esclarecido ninguno de estos eventos. Finalmente, respecto al tema de inseguridad, es evidente el incremento de los delitos y hay dos eventos que deben de alarmarnos. Uno, es el nuevo linchamiento de una persona más en él, Poblado C40 del Municipio de Cárdenas la noche del pasado 18 del presente mes, por haber sido sorprendido el cual fue perseguido y sacado de su casa,



## Comisión Permanente

golpeado y rematado con un hacha. Otro, es el de un asalto a los feligreses de una iglesia por parte de sujetos armados los medios y las redes dieron cuenta de la balacera, la persecución, los detalles de todo esto que paso hace uno días. Esto es realmente preocupante porque como se ha mencionado refleja una realidad que nunca habíamos vivido en el Estado. Por lo tanto, nuevamente; quiero hacerle un llamado al Gobernador del Estado para que instruya a quien corresponda se implemente medidas para garantizar la seguridad de los tabasqueños. Créanme que existe una gran preocupación de la población, una sentida alarma porque la gente se siente a merced de la inseguridad, de la delincuencia, y que nadie, absolutamente nadie hace nada, ni está preocupado por combatirla. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veintiocho de mayo del presente año, a las once horas en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA  
SECRETARIO.**